

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

762 *Real Decreto 2123/2008, de 26 de diciembre, por el que se despliega la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece su plantilla orgánica para el año 2008.*

Durante la pasada VIII legislatura fue constante la inquietud del Gobierno por aprobar sucesivos aumentos en la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias en las que los fiscales deben desarrollar su trabajo: un incremento sensible pero constante de la litigiosidad judicial con la consiguiente repercusión en los procesos en los que el Ministerio Público ha de intervenir, la complejidad y alcance multidisciplinar de la criminalidad frente a la que debe actuar el Estado de Derecho, y el necesario reforzamiento de su autonomía funcional, así como su estructura jerárquica y organizativa. Prueba de ello fueron, en esta concreta materia, los ocho reales decretos de ampliación de plantilla, aprobados durante ese periodo, por los que se crearon 438 nuevas plazas de fiscales, con un incremento de plantilla de más de 25%, y la importantísima modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal obrada por la Ley 24/2007, de 9 de octubre, para configurar una nueva estructura orgánica y funcional del ministerio público.

Entre todas esas disposiciones reglamentarias de organización destaca, por su propio contenido y entidad, el Real Decreto 1754/2007, de 28 de diciembre, por el que se despliega parcialmente la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece la plantilla orgánica para el año 2008, suponiendo el cambio más importante de la estructura de la plantilla orgánica del Ministerio Público desde la vigencia de su actual Estatuto Orgánico. De este modo, la norma citada modificó la estructura de la Fiscalía General del Estado, constituyó las fiscalías de las comunidades autónomas y algunas fiscalías provinciales, dotó de plantilla a unas y a otras, creó secciones territoriales en las fiscalías de las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias y Castilla y León, dieciséis fiscalías de área y se incrementó la plantilla orgánica en 74 nuevas plazas de fiscales con el fin de hacer posible todos esos cambios en la estructura organizativa del Ministerio Fiscal.

Con el mismo espíritu de mejorar y modernizar los medios humanos y materiales puestos a disposición de la carrera fiscal que ya caracterizó la anterior legislatura, dotando los presupuestos generales del Estado para 2008 con las partidas económicas necesarias para incrementar en cien nuevos efectivos la plantilla del ministerio público, el Gobierno afronta la creación de las veintiséis en el presente año, continuando así con el proceso de despliegue del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En consecuencia, deviene necesario acometer una actualización del ámbito territorial de los distintos órganos del Ministerio Fiscal para adaptarlos a las necesidades organizativas que imperan, lo que contribuirá a hacer frente en mejores condiciones a las funciones constitucionalmente atribuidas. Esta actualización se lleva a cabo en el presente real decreto, por un lado, agrupando cinco adscripciones permanentes a las fiscalías de área que se determinan y, por otro, reestructurando geográficamente los partidos judiciales que atienden varias fiscalías provinciales, fiscalías de área y secciones territoriales de aquéllas. Se recupera, así, tras muchos años en los que el legislador lo omitió en las disposiciones reglamentarias aprobadas, un nuevo anexo que recoge de forma sistematizada el ámbito territorial y los partidos judiciales que son atendidos por las citadas fiscalías.

Con este real decreto continúa el despliegue del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, atendiendo la mayoría de las propuestas de la Fiscalía General de Estado, se incrementa la dotación de personal de la plantilla orgánica del ministerio fiscal mediante la creación de once nuevas plazas de fiscales jefes de área y se actualiza el ámbito territorial de las distintas fiscalías.

Queda pendiente, por tanto, una segunda disposición reglamentaria en el presente año 2008 que, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, complete la creación del centenar de plazas de fiscales programadas, adecue la plantilla a las necesidades derivadas de la puesta en funcionamiento de nuevos órganos o de otras circunstancias, disponga la creación de fiscales decanos en las secciones especializadas de las fiscalías de las comunidades autónomas y las fiscalías provinciales siempre que sea preciso por el volumen de actuaciones que generen y si requieren de una organización específica, y constituya nuevas fiscalías de área cuando el volumen de asuntos o el número de órganos judiciales que se atienden así lo precise.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal y los Fiscales Superiores de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 y 14.4.j) del EOMF, así como por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia (artículo 18.6 EOMF).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 26 de diciembre de 2008.

DISPONGO:

Artículo 1. *Constitución de fiscalías de área:*

1. De conformidad con la disposición transitoria octava y el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y en los términos previstos en el artículo 7 del presente real decreto, considerando el volumen de asuntos y el número y clase de órganos judiciales que se atienden dentro de las respectivas provincias, en las localidades que se relacionan a continuación se constituyen las siguientes fiscalías de área, que asumirán el despacho de asuntos del ámbito territorial que en cada caso se indica:

- a) Fiscalía de Área de Marbella: atenderá los partidos judiciales de Marbella, Estepona, Fuengirola y Ronda.
- b) Fiscalía de Área de Dos Hermanas: atenderá los partidos judiciales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Utrera y Lebrija.
- c) Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario: atenderá los partidos judiciales de Arrecife y Puerto del Rosario.
- d) Fiscalía de Área de Ponferrada: atenderá los partidos judiciales de Ponferrada y Villablino.
- e) Fiscalía de Área de Manresa-Igualada: atenderá los partidos judiciales de Manresa, Berga, Vic e Igualada.
- f) Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar: atenderá los partidos judiciales de Mataró y Arenys de Mar.
- g) Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavá: atenderá los partidos judiciales de Vilanova i la Geltrú, Vilafranca del Penedés y Gavá.
- h) Fiscalía de Área de El Ferrol: atenderá los partidos judiciales de Ferrol y Ortigueira.
- i) Fiscalía de Área de Eivissa: atenderá el partido judicial de Eivissa.
- j) Fiscalía de Área de Alzira: atenderá los partidos judiciales de Alzira, Ontinyent, Xátiva y Carlet.
- k) Fiscalía de Área de Benidorm-Denia: atenderá los partidos judiciales de Benidorm, Villajoyosa y Denia.

2. Las fiscalías de área que se constituyen en virtud del presente artículo contarán con la plantilla que se detalla en el anexo 1 de esta disposición.

Artículo 2. *Incorporación de adscripciones permanentes a fiscalías de área.*

1. A las fiscalías de área constituidas de conformidad con el artículo 1 anterior se incorporan las siguientes adscripciones permanentes, que quedarán, en consecuencia, suprimidas, manteniendo en todo caso las sedes y subsedes respectivas:

- a) A la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario se incorpora la Adscripción de Puerto del Rosario de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.
- b) A la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada se incorpora la Adscripción de Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
- c) A la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar se incorpora la Adscripción de Arenys de Mar de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
- d) A la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavá se incorpora la Adscripción de Gavá de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
- e) A la Fiscalía de Área de Benidorm-Denia se incorpora la Adscripción de Denia de la Fiscalía Provincial de Alicante.

2. La incorporación llevará consigo la dotación de plazas de fiscales y abogados fiscales que se detallan en el anexo 1.

Artículo 3. *Modificación del ámbito territorial de las fiscalías provinciales y de las fiscalías de área.*

1. Se modifica el ámbito territorial de las fiscalías provinciales siguientes, que atenderán los partidos judiciales que en cada caso se indican:

- a) Fiscalía Provincial de Valencia: atenderá los partidos judiciales de Valencia, Catarroja, Liria, Massamagrell, Moncada, Mislata, Picassent, Paterna, Quart de Poblet, Requena, Sueca, Sagunto y Torrent.
- b) Fiscalía Provincial de Pontevedra: atenderá los partidos judiciales de Pontevedra, A Estrada, Caldas de Reis, Lalín, Marín y Cangas de Morrazo.
- c) Fiscalía Provincial de Cádiz: atenderá los partidos judiciales de Cádiz, Barbate, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, San Fernando, Ubrique y El Puerto de Santa María.
- d) Fiscalía Provincial de Málaga: atenderá los partidos judiciales de Málaga, Archidona, Antequera, Coín y Torrox.

2. Se modifica el ámbito territorial de las fiscalías de área siguientes, que atenderán los partidos judiciales que en cada caso se indican:

- a) Fiscalía de Área de Vigo: atenderá los partidos judiciales de Vigo, O Porriño, Pontearreas, Redondela y Tui.
- b) Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera: atenderá los partidos judiciales de Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Rota y Sanlúcar de Barrameda.

Artículo 4. *Constitución de secciones territoriales en las fiscalías provinciales.*

1. Se constituyen secciones territoriales en las fiscalías provinciales que se detallan a continuación:

- a) Comunidad Autónoma de Andalucía:
 - Fiscalía Provincial de Granada: Sección Territorial de Baza y Sección Territorial de Motril.
 - Fiscalía Provincial de Almería: Sección Territorial de Huércal-Overa y Sección Territorial de El Ejido.
 - Fiscalía Provincial de Córdoba: Sección Territorial de Lucena.
 - Fiscalía Provincial de Jaén: Sección Territorial de Linares y Sección Territorial de Úbeda.
 - Fiscalía Provincial de Málaga: Sección Territorial de Torremolinos y Sección Territorial de Vélez-Málaga.

Fiscalía Provincial de Sevilla: Sección Territorial de Lora del Río y Sección Territorial de Osuna.

b) Comunidad Autónoma de Aragón:

Fiscalía Provincial de Zaragoza: Sección Territorial de Calatayud.

Fiscalía Provincial de Teruel: Sección Territorial de Alcañiz.

c) Comunidad Autónoma de Asturias: Sección Territorial de Avilés y Sección Territorial de Langreo.

d) Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Sección Territorial de Manacor y Sección Territorial de Maó.

e) Comunidad Autónoma de Canarias:

Fiscalía Provincial de Las Palmas: Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana.

Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Sección Territorial de La Palma y Sección Territorial de Arona.

f) Comunidad Autónoma de Cantabria: Sección Territorial de Laredo y Sección Territorial de Torrelavega.

g) Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Fiscalía Provincial de Ciudad Real: Sección Territorial de Manzanares.

Fiscalía Provincial de Toledo: Sección Territorial de Ocaña y Sección Territorial de Talavera de la Reina.

h) Comunidad Autónoma de Cataluña:

Fiscalía Provincial de Barcelona: Sección Territorial de Badalona, Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat, Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat, Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet y Sección Territorial de El Prat.

Fiscalía Provincial de Girona: Sección Territorial de Figueres, Sección Territorial de Olot y Sección Territorial de Blanes.

Fiscalía Provincial de Lleida: Sección Territorial de La Seu d' Urgell.

Fiscalía Provincial de Tarragona: Sección Territorial de Reus, Sección Territorial de Tortosa y Sección Territorial de El Vendrell.

i) Comunidad Autónoma de Extremadura:

Fiscalía Provincial de Cáceres: Sección Territorial de Plasencia.

Fiscalía Provincial de Badajoz: Sección Territorial de Zafra y Sección Territorial de Villanueva de la Serena.

j) Comunidad Autónoma de Galicia:

Fiscalía Provincial de Lugo: Sección Territorial de Mondoñedo y Sección Territorial de Monforte de Lemos.

Fiscalía Provincial de Ourense: Sección Territorial de Verín.

Fiscalía Provincial de Pontevedra: Sección Territorial de Cambados.

k) Comunidad de Madrid:

Fiscalía Provincial de Madrid: Sección Territorial de Collado-Villalba, Sección Territorial de Alcobendas y Sección Territorial de Mahadahonda-Pozuelo de Alarcón.

l) Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Sección Territorial de Lorca y Sección Territorial de Cieza.

m) Comunidad Foral de Navarra: Sección Territorial de Tudela.

n) Comunitat Valenciana:

Fiscalía Provincial de Valencia: Sección Territorial de Gandía.

Fiscalía Provincial de Alicante: Sección Territorial Alcoy y Sección Territorial de Torrevieja.

Fiscalía Provincial de Castellón: Sección Territorial Vinaroz.

ñ) Comunidad Autónoma del País Vasco:

Fiscalía Provincial de Bilbao: Sección Territorial de Barakaldo.

2. Al frente de cada una de las secciones territoriales se designará un fiscal decano, elegido entre los fiscales de su plantilla, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 18.4 y 36.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Las plazas de fiscal decano tendrán siempre la condición de plazas de fiscal coordinador a los efectos del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril.

Artículo 5. *Creación de nuevas plazas.*

1. Se crean en la carrera fiscal 11 plazas, todas ellas de segunda categoría, que se distribuirán de la siguiente forma:

a) En la Comunidad Autónoma de Andalucía: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Marbella y una plaza de Fiscal Jefe de Área de Dos Hermanas.

b) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Eivissa.

c) En la Comunidad Autónoma de Canarias: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario.

d) En la Comunidad de Castilla y León: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Ponferrada.

e) En la Comunidad Autónoma de Cataluña: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Manresa-Igualada, una plaza de Fiscal Jefe de Área de Mataró-Arenys de Mar y una plaza de Fiscal Jefe de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavá.

f) En la Comunidad Autónoma de Galicia: una plaza de Fiscal Jefe de Área de El Ferrol.

g) En la Comunitat Valenciana: una plaza de Fiscal Jefe de Área de Alzira y una plaza de Fiscal Jefe de Área de Benidorm-Denia.

2. Las plazas detalladas en el apartado anterior se cubrirán entre los miembros de la carrera fiscal mediante el sistema de provisión previsto en los artículos 13 y 36.1 y en la disposición transitoria octava de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Artículo 6. *Plantilla de la carrera fiscal.*

1. El total de efectivos de la carrera fiscal queda constituido por 2.189 fiscales, distribuidos en las siguientes categorías:

a) Primera categoría: 23 fiscales de sala, de los que el teniente fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de presidente de sala de dicho tribunal.

b) Segunda categoría: 1.599

c) Tercera categoría: 567

2. La plantilla del ministerio fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número de decanos y coordinadores asignados a cada fiscalía es la que figura en el anexo 1 del presente real decreto, que sustituye al incluido en el anexo del Real Decreto 1754/2007, de 28 de diciembre, por el que se despliega parcialmente la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece la plantilla orgánica para el año 2008.

Artículo 7. *Efectividad de las plazas de fiscales*

Todas las plazas de nueva creación previstas en el artículo 5 del presente real decreto tendrán efectividad desde el día siguiente al de su publicación en el boletín oficial del Estado.

Artículo 8. *Ámbito territorial de las fiscalías.*

El ámbito territorial de las fiscalías provinciales, de las fiscalías de área y de las secciones territoriales será el que se establece en el Anexo 2, atendiendo los partidos judiciales que para cada caso se detallan en el mismo.

Disposición transitoria única. Fiscales decanos de las secciones territoriales de las fiscalías provinciales

Cuando el nombramiento como fiscal decano de una sección territorial conforme al artículo 36.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal recaiga en un fiscal coordinador de los previstos en el anexo 1 del presente real decreto, aquél ocupará dicha plaza de fiscal coordinador, pasando ésta última a denominarse fiscal decano.

Cuando el nombramiento como fiscal decano recaiga en un fiscal que no ocupa plaza de coordinación, y tener aquél carácter de coordinador, resultare un número superior de coordinadores a los que corresponden a la fiscalía de acuerdo con los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, éstos últimos continuarán siéndolo hasta que por traslado, jubilación, o por cualquiera de los otros motivos previstos en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal vaquen dichas plazas, en cuyo caso se transformarán en plazas de fiscal de segunda categoría no coordinador.

Disposición final primera. *Desarrollo normativo*

Se faculta al Ministro de Justicia para dictar las normas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 26 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

ANEXO 1

Plantilla del ministerio fiscal

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía General del Estado						
Inspección Fiscal						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid		
Inspector Fiscal	7	2	RD	Madrid		
Secretaría Técnica						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	9	2	RD	Madrid		
Unidad de Apoyo						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Menores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Seguridad Vial						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal de Sala de Extranjería						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscalía del Tribunal Supremo						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid		
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid		
Fiscal	39	2	RD	Madrid		
Fiscalía ante el Tribunal Constitucional						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	7	2	RD	Madrid		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía del Tribunal de Cuentas						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
Fiscalía de la Audiencia Nacional						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	15	2	RD	Madrid		
Fiscalía Antidroga						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	10	2	RD	Madrid		
Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	13	2	RD	Madrid		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	3	2	RD	Granada		3
Sección Territorial de Málaga						
Fiscal	1	2	RD	Málaga		1
Sección Territorial de Sevilla						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla		1
Fiscalía Provincial de Granada						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	22	2	RD	Granada		9
Abogado Fiscal	6	3	OM	Granada		
Sección Territorial de Baza						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza		
Sección Territorial de Motril						
Fiscal	3	2	RD	Motril	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Motril		
Fiscalía Provincial de Almería						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería		
Fiscal	12	2	RD	Almería		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Almería		
Sección Territorial de Huércal-Overa						
Fiscal	3	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Huércal-Overa		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de El Ejido						
Fiscal	3	2	RD	El Ejido	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	El Ejido		
Fiscalía Provincial de Cádiz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz		
Fiscal	17	2	RD	Cádiz		6
Abogado Fiscal	12	3	OM	Cádiz		
Fiscalía de Área de Algeciras						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras		
Fiscal	10	2	RD	Algeciras		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Algeciras		
Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera		
Fiscal	12	2	RD	Jerez de la Frontera		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Jerez de la Frontera		
Fiscalía de Área de Ceuta						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta		
Fiscal	4	2	RD	Ceuta		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta		
Fiscalía Provincial de Córdoba						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba		
Fiscal	11	2	RD	Córdoba		4
Abogado Fiscal	12	3	OM	Córdoba		
Sección Territorial de Lucena						
Fiscal	2	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena		
Fiscalía Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva		
Fiscal	14	2	RD	Huelva		5
Abogado Fiscal	9	3	OM	Huelva		
Fiscalía Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén		
Fiscal	11	2	RD	Jaén		3
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jaén		
Sección Territorial de Linares						
Fiscal	2	2	RD	Linares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares		
Sección Territorial de Úbeda						
Fiscal	2	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Úbeda		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Fiscal	33	2	RD	Málaga		11
Abogado Fiscal	20	3	OM	Málaga		
Fiscalía de Área de Marbella						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella		
Fiscal	9	2	RD	Marbella		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Marbella		
Fiscalía de Área de Melilla						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla		
Fiscal	4	2	RD	Melilla		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla		
Sección Territorial de Torremolinos						
Fiscal	5	2	RD	Torremolinos	1	2
Sección Territorial Vélez-Málaga						
Fiscal	4	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
Fiscalía Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscal	47	2	RD	Sevilla		15
Abogado Fiscal	11	3	OM	Sevilla		
Sección Territorial Lora del Río						
Fiscal	3	2	RD	Lora del Río	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lora del Río		
Sección Territorial de Osuna						
Fiscal	3	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna		
Fiscalía de Área de Dos Hermanas						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas		
Fiscal	4	2	RD	Dos Hermanas		1
Abogado Fiscal	8	3	OM	Dos Hermanas		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		1
Fiscalía Provincial de Zaragoza						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	25	2	RD	Zaragoza		12
Abogado Fiscal	5	3	OM	Zaragoza		
Sección Territorial de Calatayud						
Fiscal	2	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Calatayud		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Huesca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca		
Fiscal	4	2	RD	Huesca		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Huesca		
Fiscalía Provincial de Teruel						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Fiscal	1	2	RD	Teruel		0
Abogado Fiscal	3	3	OM	Teruel		
Sección Territorial de Alcañiz						
Fiscal	1	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Alcañiz		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo		
Fiscal	19	2	RD	Oviedo		9
Abogado Fiscal	5	3	OM	Oviedo		
Sección Territorial de Avilés						
Fiscal	2	2	RD	Avilés	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Avilés		
Fiscalía de Área de Gijón						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón		
Fiscal	9	2	RD	Gijón		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gijón		
Sección Territorial de Langreo						
Fiscal	1	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Langreo		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Las Illes Balears						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Fiscal	23	2	RD	Palma de Mallorca		12
Abogado Fiscal	10	3	OM	Palma de Mallorca		
Sección Territorial de Manacor						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Manacor		
Fiscalía de Área de Eivissa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa		
Fiscal	4	2	RD	Eivissa		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa		
Sección Territorial de Maó						
Fiscal	3	2	RD	Maó	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		1
Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		1
Fiscalía Provincial de Las Palmas						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	28	2	RD	Las Palmas		14
Abogado Fiscal	7	3	OM	Las Palmas		
Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Fiscal	10	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana						
Fiscal	5	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	San Bartolomé de Tirajana		
Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscal	22	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		6
Abogado Fiscal	12	3	OM	Santa Cruz de Tenerife		
Sección Territorial de La Palma						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Sección Territorial de Arona						
Fiscal	8	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de CANTABRIA						
Fiscal Superior	1	2	RD	Santander		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander		
Fiscal	12	2	RD	Santander		6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Santander		
Sección Territorial de Laredo						
Fiscal	2	2	RD	Laredo	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Laredo		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de Torrelavega						
Fiscal	3	2	RD	Torrelavega	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Torrelavega		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	1	2	RD	Albacete		1
Fiscalía Provincial de Albacete						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	9	2	RD	Albacete		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Albacete		
Fiscalía Provincial de Ciudad Real						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real		
Fiscal	7	2	RD	Ciudad Real		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Ciudad Real		
Sección Territorial de Manzanares						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Manzanares		
Fiscalía Provincial de Cuenca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca		
Fiscal	3	2	RD	Cuenca		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cuenca		
Fiscalía Provincial de Guadalajara						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara		
Fiscal	4	2	RD	Guadalajara		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Guadalajara		
Fiscalía Provincial de Toledo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo		
Fiscal	6	2	RD	Toledo		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Toledo		
Sección Territorial de Ocaña						
Fiscal	2	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña		
Sección Territorial de Talavera de la Reina						
Fiscal	3	2	RD	Talavera de la Reina	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	1	2	RD	Burgos		1
Sección Territorial de Valladolid						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid		1
Fiscalía Provincial de Burgos						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	9	2	RD	Burgos		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Burgos		
Fiscalía Provincial de Ávila						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila		
Fiscal	2	2	RD	Ávila		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ávila		
Fiscalía Provincial de León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León		
Teniente Fiscal	1	2	RD	León		
Fiscal	7	2	RD	León		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	León		
Fiscalía de Área de Ponferrada						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada		
Fiscal	4	2	RD	Ponferrada		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ponferrada		
Fiscalía Provincial de Palencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia		
Fiscal	4	2	RD	Palencia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Palencia		
Fiscalía Provincial de Salamanca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca		
Fiscal	8	2	RD	Salamanca		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Salamanca		
Fiscalía Provincial de Segovia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia		
Fiscal	2	2	RD	Segovia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Segovia		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Soria						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria		
Fiscal	2	2	RD	Soria		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria		
Fiscalía Provincial de Valladolid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscal	14	2	RD	Valladolid		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Valladolid		
Fiscalía Provincial de Zamora						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora		
Fiscal	3	2	RD	Zamora		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Zamora		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de CATALUÑA						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	4	2	RD	Barcelona		4
Fiscalía Provincial de Barcelona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	101	2	RD	Barcelona		50
Abogado Fiscal	11	3	OM	Barcelona		
Sección Territorial de Badalona						
Fiscal	5	2	RD	Badalona	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Badalona		
Fiscalía de Área de Granollers						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers		
Fiscal	9	2	RD	Granollers		4
Abogado Fiscal	1	3	OM	Granollers		
Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat						
Fiscal	8	2	RD	L' Hospitalet de Llobregat	1	4
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospitalet de Llobregat		
Fiscalía de Área de Manresa-Igualada						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa-Igualada		
Fiscal	6	2	RD	Manresa-Igualada		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa-Igualada		
Fiscalía de Área de Sabadell						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell		
Fiscal	9	2	RD	Sabadell		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Sabadell		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat						
Fiscal	6	2	RD	Sant Feliú de Llobregat	1	3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant Feliú de Llobregat		
Fiscalía de Área de Terrassa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa		
Fiscal	7	2	RD	Terrassa		3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Terrassa		
Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavá						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		
Fiscal	8	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Vilanova i la Geltrú		
Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet		
Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		
Fiscal	11	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		6
Abogado Fiscal	3	3	OM	Mataró- Arenys de Mar		
Sección Territorial de El Prat						
Fiscal	2	2	RD	El Prat	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat		
Fiscalía Provincial de Girona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona		
Fiscal	16	2	RD	Girona		5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Girona		
Sección Territorial de Figueres						
Fiscal	5	2	RD	Figueres	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres		
Sección Territorial de Olot						
Fiscal	1	2	RD	Olot	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot		
Sección Territorial de Blanes						
Fiscal	2	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Lleida						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida		
Fiscal	7	2	RD	Lleida		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Lleida		
Sección Territorial de La Seu d' Urgell						
Fiscal	2	2	RD	La Seu d' Urgell	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Seu d' Urgell		
Fiscalía Provincial de Tarragona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Tarragona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Tarragona		
Fiscal	14	2	RD	Tarragona		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Tarragona		
Sección Territorial de Reus						
Fiscal	6	2	RD	Reus	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Reus		
Sección Territorial de Tortosa						
Fiscal	4	2	RD	Tortosa	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tortosa		
Sección Territorial de El Vendrell						
Fiscal	3	2	RD	El Vendrell	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Vendrell		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura						
Fiscal Superior	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	1	2	RD	Cáceres		1
Fiscalía Provincial de Cáceres						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	6	2	RD	Cáceres		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cáceres		
Sección Territorial de Plasencia						
Fiscal	4	2	RD	Plasencia	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Plasencia		
Fiscalía Provincial de Badajoz						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Badajoz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Badajoz		
Fiscal	8	2	RD	Badajoz		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Badajoz		
Fiscalía de Área de Mérida						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mérida		
Fiscal	4	2	RD	Mérida		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mérida		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de Zafrá						
Fiscal	1	2	RD	Zafrá	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zafrá		
Sección Territorial de Villanueva de la Serena						
Fiscal	3	2	RD	Villanueva de la Serena	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Villanueva de la Serena		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	2	2	RD	A Coruña		2
Fiscalía Provincial de A Coruña						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	25	2	RD	A Coruña		12
Abogado Fiscal	5	3	OM	A Coruña		
Fiscalía de Área de Santiago de Compostela						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela		
Fiscal	8	2	RD	Santiago de Compostela		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Santiago de Compostela		
Fiscalía de Área de Ferrol						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol		
Fiscal	3	2	RD	Ferrol		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ferrol		
Fiscalía Provincial de Lugo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo		
Fiscal	4	2	RD	Lugo		0
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo		
Sección Territorial de Mondoñedo						
Fiscal	2	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Mondoñedo		
Sección Territorial de Monforte de Lemos						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Monforte de Lemos		
Fiscalía Provincial de Ourense						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense		
Fiscal	6	2	RD	Ourense		1
Abogado Fiscal	5	3	OM	Ourense		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de Verín						
Abogado Fiscal	2	3	OM	Verín	1	1
Fiscalía Provincial de Pontevedra						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra		
Fiscal	13	2	RD	Pontevedra		5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Pontevedra		
Sección Territorial de Cambados						
Fiscal	3	2	RD	Cambados	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Cambados		
Fiscalía de Área de Vigo						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo		
Fiscal	14	2	RD	Vigo		4
Abogado Fiscal	10	3	OM	Vigo		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Rioja						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño		
Fiscal	7	2	RD	Logroño		3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		5
Fiscalía Provincial de Madrid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	122	2	RD	Madrid		59
Abogado Fiscal	32	3	OM	Madrid		
Fiscalía de Área de Alcalá de Henares						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares		
Fiscal	14	2	RD	Alcalá de Henares		6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Alcalá de Henares		
Fiscalía de Área de Getafe-Leganés						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés		
Fiscal	12	2	RD	Getafe-Leganés		6
Abogado Fiscal	6	3	OM	Getafe-Leganés		
Fiscalía de Área de Móstoles						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles		
Fiscal	15	2	RD	Móstoles		7
Abogado Fiscal	7	3	OM	Móstoles		
Sección Territorial de Collado-Villalba						
Fiscal	8	2	RD	Collado-Villalba	1	4

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Sección Territorial de Alcobendas						
Fiscal	9	2	RD	Alcobendas	1	5
Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón						
Fiscal	7	2	RD	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	1	4
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia		
Fiscal	21	2	RD	Murcia		10
Abogado Fiscal	5	3	OM	Murcia		
Fiscalía de Área de Cartagena						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena		
Fiscal	9	2	RD	Cartagena		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cartagena		
Sección Territorial de Lorca						
Fiscal	4	2	RD	Lorca	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lorca		
Sección Territorial de Cieza						
Fiscal	3	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cieza		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Navarra						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona		
Fiscal	9	2	RD	Pamplona		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Pamplona		
Sección Territorial de Tudela						
Fiscal	2	2	RD	Tudela	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tudela		
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Valencia						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	3	2	RD	Valencia		3
Fiscalía Provincial de Valencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	71	2	RD	Valencia		35
Abogado Fiscal	17	3	OM	Valencia		
Fiscalía de Área de Alzira						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira		
Fiscal	5	2	RD	Alzira		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Alzira		
Sección Territorial de Gandía						
Fiscal	5	2	RD	Gandía	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gandía		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Alicante						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante		
Fiscal	24	2	RD	Alicante		8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Alicante		
Sección Territorial de Alcoy						
Fiscal	2	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alcoy		
Fiscalía de Área de Benidorm-Denia						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidorm- Denia		
Fiscal	11	2	RD	Benidorm- Denia		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Benidorm- Denia		
Fiscalía de Área de Elche/Elx						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela		
Fiscal	13	2	RD	Elx-Orihuela		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Elx-Orihuela		
Sección Territorial de Torrevieja						
Fiscal	6	2	RD	Torrevieja	1	2
Fiscalía Provincial de Castellón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Fiscal	12	2	RD	Castellón de la Plana		4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Castellón de la Plana		
Sección Territorial de Vinaroz						
Fiscal	4	2	RD	Vinaroz	1	1
Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	1	2	RD	Bilbao		1
Fiscalía Provincial de Bilbao						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	23	2	RD	Bilbao		11
Abogado Fiscal	14	3	OM	Bilbao		
Sección Territorial de Barakaldo						
Fiscal	5	2	RD	Barakaldo	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo		
Fiscalía Provincial de Álava						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Fiscal	6	2	RD	Vitoria-Gasteiz		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Vitoria-Gasteiz		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	N.º DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
Fiscalía Provincial de Guipúzcoa						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Fiscal	13	2	RD	Donostia-San Sebastián		4
Abogado Fiscal	12	3	OM	Donostia-San Sebastián		

ANEXO 2

ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES, FISCALÍAS DE ÁREA
Y SECCIONES TERRITORIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA DE ALMERÍA		
FISCALÍA	LOCALIDAD	PARTIDO JUDICIAL
FISCALÍA PROVINCIAL	ALMERÍA	ALMERÍA BERJA ROQUETAS DEL MAR
SECCIÓN TERRITORIAL	EL EJIDO	EL EJIDO
SECCIÓN TERRITORIAL	HUERCAL-OVERA	HUERCAL-OVERA PURCHENA VÉLEZ-RUBIO VERA
PROVINCIA DE CÁDIZ		
FISCALÍA PROVINCIAL	CÁDIZ	BARBATE CÁDIZ CHICLANA DE LA FRONTERA PUERTO REAL SAN FERNANDO EL PUERTO DE SANTA MARÍA UBRIQUE
FISCALÍA DE ÁREA	ALGECIRAS	ALGECIRAS LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN SAN ROQUE
FISCALÍA DE ÁREA	CEUTA	CEUTA
FISCALÍA DE ÁREA	JEREZ DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA JEREZ DE LA FRONTERA ROTA SANLÚCAR DE BARRAMEDA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

FISCALÍA PROVINCIAL	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA BAENA CÓRDOBA MONTORO MONTILLA PEÑARROYA-PUEBLONUEVO POZOBLANCO POSADAS
SECCIÓN TERRITORIAL	LUCENA	CABRA LUCENA PRIEGO DE CÓRDOBA PUENTE GENIL

PROVINCIA DE GRANADA

FISCALIA PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA LOJA SANTA FE
SECCIÓN TERRITORIAL	BAZA	BAZA GUADIX HUESCAR
SECCIÓN TERRITORIAL	MOTRIL	ALMUÑECAR MOTRIL ORGIVA

PROVINCIA DE HUELVA

FISCALIA PROVINCIAL	HUELVA	ARACENA AYAMONTE HUELVA LA PALMA DEL CONDADO MOGUER VALVERDE DEL CAMINO
---------------------	--------	--

PROVINCIA DE JAÉN

FISCALÍA PROVINCIAL	JAÉN	ALCALÁ LA REAL ANDÚJAR JAÉN MARTOS
SECCIÓN TERRITORIAL	LINARES	LA CAROLINA LINARES
SECCIÓN TERRITORIAL	ÚBEDA	ÚBEDA CAZORLA VILLACARRILLO BAEZA

PROVINCIA DE MÁLAGA

FISCALÍA PROVINCIAL	MALAGA	ARCHIDONA ANTEQUERA COÍN MÁLAGA
---------------------	--------	--

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

FISCALÍA DE ÁREA	MARBELLA	ESTEPONA RONDA FUENGIROLA MARBELLA
FISCALÍA DE ÁREA SECCIÓN TERRITORIAL SECCIÓN TERRITORIAL	MELILLA TORREMOLINOS VÉLEZ-MALAGA	MELILLA TORREMOLINOS TORROX VÉLEZ-MALAGA

PROVINCIA DE SEVILLA

FISCALÍA PROVINCIAL	SEVILLA	CORIA DEL RÍO SEVILLA SANLÚCAR LA MAYOR
FISCALÍA DE ÁREA	DOS HERMANAS	ALCALÁ DE GUADAIRA DOS HERMANAS LEBRIJA UTRERA
SECCIÓN TERRITORIAL	LORA DEL RIO	CAZALLA DE LA SIERRA ÉCIJA LORA DEL RÍO ESTEPA
SECCIÓN TERRITORIAL	OSUNA	MARCHENA MORÓN DE LA FRONTERA OSUNA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

PROVINCIA DE HUESCA

FISCALÍA PROVINCIAL	HUESCA	BOLTAÑA BARBASTRO FRAGA HUESCA JACA MONZÓN
---------------------	--------	---

PROVINCIA DE TERUEL

FISCALÍA PROVINCIAL	TERUEL	CALAMOCHA TERUEL
SECCIÓN TERRITORIAL	ALCAÑIZ	ALCAÑIZ

PROVINCIA DE ZARAGOZA

FISCALÍA PROVINCIAL	ZARAGOZA	CASPE ZARAGOZA EJEA DE LOS CABALLEROS TARAZONA
SECCIÓN TERRITORIAL	CALATAYUD	CALATAYUD DAROCA LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

FISCALÍA DE LA COMUNIDAD	ASTURIAS	CANGAS DE NARCEA CANGAS DE ONIS GRADO LENA LLANES MIERES OVIEDO PILOÑA SIERO TINEO
FISCALÍA DE AREA	GIJÓN	GIJÓN
SECCIÓN TERRITORIAL	AVILÉS	VILLAVICIOSA AVILÉS CASTROPOL PRAVIA VALDÉS
SECCIÓN TERRITORIAL	LANGREO	LAVIANA LANGREO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

PROVINCIA DE LAS PALMAS

FISCALÍA PROVINCIAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ARUCAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN TELDE
FISCALÍA DE ÁREA	ARRECIFE DE LANZAROTE- PUERTO DEL ROSARIO	ARRECIFE DE LANZAROTE PUERTO DEL ROSARIO
SECCIÓN TERRITORIAL	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

PROVINCIA DE TENERIFE

FISCALÍA PROVINCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA GÜIMAR ICOD DE LOS VINOS LA OROTAVA PUERTO DE LA CRUZ SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA SANTA CRUZ DE TENERIFE VALVERDE
SECCIÓN TERRITORIAL	ARONA	ARONA
SECCIÓN TERRITORIAL	SANTA CRUZ DE LA PALMA	LOS LLANOS DE ARIDANE SANTA CRUZ DE LA PALMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

FISCALIA DE LA COMUNIDAD	CANTABRIA	MEDIO CUDEYO SANTANDER
SECCIÓN TERRITORIAL	LAREDO	CASTRO-URDIALES LAREDO
SECCIÓN TERRITORIAL	TORRELAVEGA	SANTOÑA REINOSA SAN VICENTE DE LA BARQUERA TORRELAVEGA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA DE ÁVILA

FISCALÍA PROVINCIAL	ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO ARÉVALO ÁVILA PIEDRAHITA
---------------------	-------	---

PROVINCIA DE BURGOS

FISCALÍA PROVINCIAL	BURGOS	ARANDA DE DUERO BURGOS BRIVIESCA LERMA MIRANDA DE EBRO SALAS DE LOS INFANTES VILLARCAYO DE MERINDAD DE CA
---------------------	--------	---

PROVINCIA DE LEÓN

FISCALÍA PROVINCIAL	LEÓN	ASTORGA CISTIerna LA BAÑEZA LEÓN SAHAGÚN
FISCALÍA DE ÁREA	PONFERRADA	PONFERRADA VILLABLINO

PROVINCIA DE PALENCIA

FISCALIA PROVINCIAL	PALENCIA	CERVERA DEL PISUERGA CARRIÓN DE LOS CONDES PALENCIA
---------------------	----------	---

PROVINCIA DE SALAMANCA

FISCALÍA PROVINCIAL	SALAMANCA	BÉJAR CIUDAD RODRIGO PEÑARANDA DE BRACAMONTE SALAMANCA VITIGUDINO
---------------------	-----------	---

PROVINCIA DE SEGOVIA

FISCALÍA PROVINCIAL	SEGOVIA	CUELLAR SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA SEGOVIA SEPÚLVEDA
---------------------	---------	---

PROVINCIA DE SORIA

FISCALÍA PROVINCIAL	SORIA	ALMAZÁN BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSM SORIA
---------------------	-------	---

PROVINCIA DE VALLADOLID

FISCALÍA PROVINCIAL	VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO MEDINA DEL CAMPO VALLADOLID
---------------------	------------	---

PROVINCIA DE ZAMORA

FISCALÍA PROVINCIAL	ZAMORA	BENAVENTE PUEBLA DE SANABRIA TORO VILLALPANDO ZAMORA
---------------------	--------	--

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE ALBACETE

FISCALÍA PROVINCIAL	ALBACETE	ALMANSA ALBACETE ALCARAZ CASAS-IBAÑEZ HELLÍN LA RODA VILLARROBLEDO
---------------------	----------	--

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

FISCALÍA PROVINCIAL	CIUDAD REAL	ALMADÉN ALMAGRO CIUDAD REAL DAIMIEL PUERTOLLANO
SECCIÓN TERRITORIAL	MANZANARES	ALCÁZAR DE SAN JUAN MANZANARES TOMELLOSO VALDEPEÑAS VILLANUEVA DE LOS INFANTES

PROVINCIA DE CUENCA

FISCALÍA PROVINCIAL	CUENCA	CUENCA MOTILLA DEL PALANCAR SAN CLEMENTE TARANCÓN
---------------------	--------	--

PROVINCIA DE GUADALAJARA

FISCALÍA PROVINCIAL	GUADALAJARA	GUADALAJARA MOLINA DE ARAGÓN SIGÜENZA
---------------------	-------------	---

PROVINCIA DE TOLEDO

FISCALÍA PROVINCIAL	TOLEDO	ILLESCAS ORGAZ TORRIJOS TOLEDO
SECCIÓN TERRITORIAL	OCAÑA	OCAÑA QUINTANAR DE LA ORDEN
SECCIÓN TERRITORIAL	TALAVERA DE LA REINA	TALAVERA DE LA REINA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

PROVINCIA DE BARCELONA

FISCALIA PROVINCIAL	BARCELONA	BARCELONA
FISCALÍA DE AREA	GRANOLLERS	GRANOLLERS MOLLET DEL VALLES
FISCALÍA DE AREA	SABADELL	CERDANYOLA DEL VALLES SABADELL
FISCALÍA DE AREA	TERRASSA	RUBÍ TERRASSA
SECCIÓN TERRITORIAL	BADALONA	BADALONA
SECCIÓN TERRITORIAL	EL PRAT DE LLOBREGAT	EL PRAT DE LLOBREGAT
SECCIÓN TERRITORIAL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CORNELLA DE LLOBREGAT L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
FISCALÍA DE ÁREA	MANRESA-IGUALADA	SANT BOI DE LLOBREGAT BERGA MANRESA VIC IGUALADA
FISCALÍA DE ÁREA	MATARÓ- ARENYS DE MAR	MATARÓ ARENYS DE MAR
SECCIÓN TERRITORIAL	SANT FELIÚ DE LLOBREGAT	ESPLUGUES DE LLOBREGAT MARTORELL SANT FELIÚ DE LLOBREGAT
SECCIÓN TERRITORIAL	SANTA COLOMA DE GRAMENET	SANTA COLOMA DE GRAMENET
FISCALÍA DE ÁREA	VILANOVA I LA GELTRÚ-GAVÁ	VILAFRANCA DEL PENEDÉS VILANOVA I LA GELTRU GAVÁ

PROVINCIA DE GIRONA

FISCALÍA PROVINCIAL	GIRONA	GIRONA LA BISBAL D'EMPORDA SANTA COLOMA DE FARNERS SANT FELIÚ DE GUIXOLS
SECCIÓN TERRITORIAL	BLANES	BLANES

SECCIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN TERRITORIAL

FIGUERES
OLOT

FIGUERES
OLOT
PUIGCERDA
RIPOLL

PROVINCIA DE LLEIDA

FISCALÍA PROVINCIAL

LLEIDA

BALAGUER
CERVERA
LLEIDA

SECCIÓN TERRITORIAL

LA SEU D'URGELL

LA SEU D'URGELL
SOLSONA
TREMP
VIELHA E MIJARAN

PROVINCIA DE TARRAGONA

FISCALIA PROVINCIAL

TARRAGONA

TARRAGONA
VALLS

SECCIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN TERRITORIAL

EL VENDRELL
REUS

EL VENDRELL
FALSET
REUS

SECCIÓN TERRITORIAL

TORTOSA

AMPOSTÁ
GANDESA
TORTOSA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNITAT VALENCIANA

PROVINCIA DE ALICANTE/ALACANT

FISCALIA PROVINCIAL

ALICANTE

ALICANTE
ELDA
NOVELDA
SAN VICENTE DEL RASPEIG

FISCALÍA DE AREA

ELCHE/ELX

ELCHE
ORIHUELA

SECCIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN TERRITORIAL

TORREVIEJA
ALCOY

TORREVIEJA
ALCOY
IBI

FISCALÍA DE ÁREA

BENIDORM-DENIA

VILLENA
BENIDORM
VILLAJOSYA
DENIA

PROVINCIA DE CASTELLÓN/CASTELLO

FISCALÍA PROVINCIAL

CASTELLON DE LA PLANA

CASTELLÓN DE LA PLANA
NULES
SEGORBE
VILA-REAL

SECCIÓN TERRITORIAL

VINARÓS

VINA

PROVINCIA DE VALENCIA

FISCALÍA PROVINCIAL	VALENCIA	CATARROJA LLIRIA MASSAMAGRELL MONCADA MISLATA PICASSENT PATERNA QUART DE POBLET REQUENA SUECA SAGUNTO TORRENT VALENCIA
FISCALÍA DE ÁREA	ALZIRA	ALZIRA ONTINYENT XÁTIVA
SECCIÓN TERRITORIAL	GANDÍA	CARLET GANDÍA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOZ

FISCALIA PROVINCIAL	BADAJOZ	BADAJOZ OLIVENZA
FISCALÍA DE AREA	MÉRIDA	ALMENDRALEJO MÉRIDA MONTIJO
SECCIÓN TERRITORIAL	VILLANUEVA DE LA SERENA	VILLAFRANCA DE LOS BARROS CASTUERA DON BENITO HERRERA DEL DUQUE VILLANUEVA DE LA SERENA
SECCIÓN TERRITORIAL	ZAFRA	FREGENAL DE LA SIERRA JEREZ DE LOS CABALLEROS LLERENA ZAFRA

PROVINCIA DE CÁCERES

FISCALIA PROVINCIAL	CÁCERES	CÁCERES LOGROSÁN TRUJILLO
SECCIÓN TERRITORIAL	PLASENCIA	VALENCIA DE ALCÁNTARA CORIA NAVALMORAL DE LA MATA PLASENCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

PROVINCIA DE A CORUÑA

FISCALÍA PROVINCIAL	A CORUÑA	ARZUA A CORUÑA BETANZOS CARBALLO CORCUBIÓN ORDES
---------------------	----------	---

FISCALIA DE ÁREA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	MUROS NEGREIRA NOIA
FISCALÍA DE ÁREA	FERROL	FERROL ORTIGUEIRA

PROVINCIA DE LUGO

FISCALIA PROVINCIAL	LUGO	A FONSGRADA BECERREA LUGO
SECCIÓN TERRITORIAL	MONDOÑEDO	MONDOÑEDO VILALBA VIVEIRO
SECCIÓN TERRITORIAL	MONFORTE DE LEMOS	CHANTADA MONFORTE DE LEMOS SARRIÁ

PROVINCIA DE OURENSE

FISCALIA PROVINCIAL	OURENSE	A POBRA DE TRIVES CELANOVA OURENSE O CARBALLIÑO O BARCO DE VALDEORRAS RIBADAVIA
SECCIÓN TERRITORIAL	VERÍN	BANDE VERÍN XINZO DE LIMIA

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

FISCALÍA PROVINCIAL	PONTEVEDRA	A ESTRADA CALDAS DE REIS LALÍN MARÍN PONTEVEDRA CANGAS DE MORRAZO
FISCALÍA DE AREA	VIGO	O PORRIÑO PONTEAREAS REDONDELA TUI VIGO
SECCIÓN TERRITORIAL	CAMBADOS	CAMBADOS VILAGARCIA DE AROUSA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

FISCALIA DE LA COMUNIDAD	ILLES BALEARS	INCA PALMA DE MALLORCA
FISCALÍA DE ÁREA	EIVISSA	EIVISSA
SECCIÓN TERRITORIAL	MANACOR	MANACOR
SECCIÓN TERRITORIAL	MAÓ	CIUTADELLA DE MENORCA MAÓ

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

FISCALIA DE LA COMUNIDAD	LA RIOJA	CALAHORRA HARO LOGROÑO
--------------------------	----------	------------------------------

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FISCALÍA PROVINCIAL	MADRID	MADRID
FISCALÍA DE AREA	ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES ARGANDA DEL REY COSLADA TORREJÓN DE ARDOZ
FISCALÍA DE AREA	GETAFE-LEGANÉS	ARANJUEZ GETAFE LEGANÉS PARLA VALDEMORO
FISCALÍA DE AREA	MÓSTOLES	ALCORCÓN FUENLABRADA MÓSTOLES NAVALCARNERO
SECCIÓN TERRITORIAL	ALCOBENDAS	ALCOBENDAS COLMENAR VIEJO TORRELAGUNA
SECCIÓN TERRITORIAL	COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
SECCIÓN TERRITORIAL	MAJADAHONDA	MAJADAHONDA POZUELO DE ALARCÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

FISCALIA DE LA COMUNIDAD	MURCIA	MULA MURCIA MOLINA DE SEGURA
FISCALÍA DE AREA	CARTAGENA	CARTAGENA SAN JAVIER
SECCIÓN TERRITORIAL	CIEZA	CIEZA CARAVACA DE LA CRUZ JUMILLA YECLA
SECCIÓN TERRITORIAL	LORCA	LORCA TOTANA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

FISCALIA DE LA COMUNIDAD	NAVARRA	AOIZ ESTELLA PAMPLONA
SECCIÓN TERRITORIAL	TUDELA	TAFALLA TUDELA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

PROVINCIA DE ÁLAVA

FISCALÍA PROVINCIAL	VITORIA-GASTEIZ	AMURRIO VIITORIA-GASTEIZ
---------------------	-----------------	-----------------------------

PROVINCIA DEGUIPÚZCOA

FISCALÍA PROVINCIAL	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	AZPEITIA BERGARA DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN EIBAR IRÚN TOLOSA
---------------------	------------------------	--

PROVINCIA DE VIZCAYA

FISCALIA PROVINCIAL	BILBAO	BILBAO DURANGO GETXO GERNIKA-LUMO
SECCIÓN TERRITORIAL	BARAKALDO	BALMASEDA BARAKALDO